



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES
Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

Ciudad de México, Coyoacán a 11 de noviembre de 2025

No. Oficio: ALC/DGJG/DG/SEMEP/1347/2025

Asunto: atenta respuesta

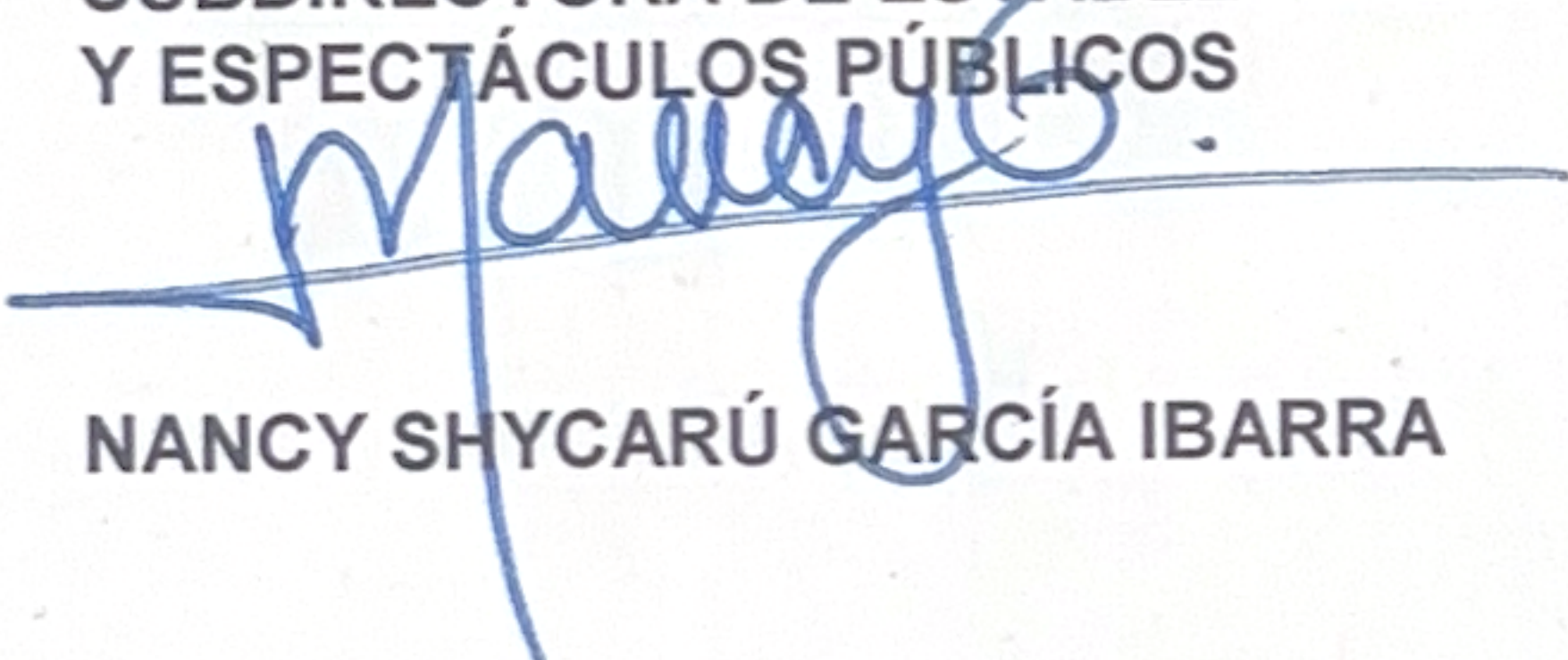
C. ALONSO EMETERIO GONZÁLEZ DIAZ
P R E S E N T E

En atención al correo electrónico de fecha veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés, mediante el cual solicita conocer los requisitos sobre actividades de volanteo y perifoneo en las distintas colonias de la alcaldía.

Sobre el particular tengo a bien informarle que para realizar actividades de volanteo y perifoneo, deberá ingresar diez días hábiles previos a su actividad, escrito simple en esta Unidad Administrativa en el que señale días, horarios, tipo de publicidad, ubicaciones y personas que realizarán la actividad.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUBDIRECTORA DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES
Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS


NANCY SHYCARÚ GARCÍA IBARRA

Atención Volante de Turno: COY/3612/2023


MSGI/JLVA